



Juzgado Promiscuo Municipal -Castilla La Nueva - Meta.

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: MI BANCO S.A. ANTES BANCOMPARTIR S.A.
DEMANDADO: GINNA MARCELA CHARRY RESTREPO
RADICADO: 501504089001-2021-00051-00
AUTO: 748 21

Castilla La Nueva, Meta, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial, y como quiera que la liquidación de costas, se ajusta a la realidad procesal, pues las cifras anotadas aparecen debidamente soportadas en el expediente, el Despacho le imparte la correspondiente aprobación por la suma de UN MILLÓN OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE. (\$1.082.431,00), de conformidad con lo previsto en el artículo 366 del C.G.P.

Notifíquese.

LIBARDO HERRERA PARRADO
J u e z

Firmado Por:

Libardo Herrera Parrado
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Castilla La Nueva - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **935e354164eea0e8f673eea936141a6c919cf8726e4c3ea9e83120be8400c01c**

Documento generado en 19/11/2021 03:15:20 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>